

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 153

Fecha Estado: 02/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180008400	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES DE BEDOUT CANO	SERGIO DE JESÚS DE BEDOUT GAVIRIA	Auto pone en conocimiento Septiembre 1/22 Auto deja a disposición del memorialista el expediente físico para que acceda a la revisión del mismo y proceda con la expedición de las copias de las piezas procesales requeridas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 123 del Código General del Proceso. Por otro lado, se le reitera al memorialista el deber de aportar los aranceles judiciales para desarchivo y expedición de copias, conforme a las sumas señaladas en el Acuerdo PCSJA21-11830 del Consejo Superior de la Judicatura, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente No. 3-0820-000632-5 del Banco Agrario de Colombia a nombre del convenio No. 13472, de conformidad con lo establecido en la Circular DEAJC20-58 expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.	01/09/2022		
05001400300920200010200	Verbal	JUAN CAMILO USQUIANO MEDINA	MAXPROBEL S.A.S	Auto resuelve solicitud Septiembre 1 de 2022: Pone en conocimiento, remite a providencia anterior y requiere opositor para que actue mediante su apoderado judicial.	01/09/2022		
05001400300920200064700	Verbal	LINA MARCELA ROJO MURIEL	HEREDEROS INDETERMINADOS DE INES RESTREPO UPEGUI	Auto ordena incorporar al expediente 01 de septiembre de 2022. Incorpora pago gastos curador	01/09/2022		
05001400300920200078900	Ejecutivo Conexo	MARINA MONTOYA MEJIA Y CIA. S.C.A.	JAIRO JIMENEZ SALAZAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion 01 de septiembre de 2022. Ordnea seguir adelante la ejecucion	01/09/2022		
05001400300920210002000	Verbal Sumario	SANTIAGO ALZATE TABARES	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve sustitución poder 01 de septiembre de 2022. Acepta sustitucion al poder	01/09/2022		
05001400300920210004700	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ALEJANDRA GIRALDO MEDINA	Auto pone en conocimiento Septiembre 1/22 Auto no accede a lo solicitado por la apoderda de la parte demandante.	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210051200	Verbal	JOSE WILMAR OSORIO PALACIO	CONDUCCIONES AMERICA SA	Auto resuelve solicitud Septiembre 1 de 2022: No accede a solicitud presentada por la parte demandante, reonoce personeria y revoca poder.	01/09/2022		
05001400300920210068600	Ejecutivo Singular	TIENDAS S.A	CONSTRUCTORA COVIN S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion 01 de septiembre de 2022. Ordena Seguir Adelante la Ejecucion	01/09/2022		
05001400300920210082900	Ejecutivo Singular	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA S.A.S.	NIDIA GISELA ROJAS MEJIA	Auto requiere 01 de septiembre de 2022: Requiere previa terminación de incidente por desistimiento tacito	01/09/2022		
05001400300920210104500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FONDE DE VIVIENDA	JOANN ANDRESIBARGUEN ARCE	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Septiembre 1/22 Auto ordena la reanudación del proceso.	01/09/2022		
05001400300920210118700	Ejecutivo Singular	CORTEX ANDINO S.A.S.	ANDRES FELIPE ZAPATA SUAREZ	Auto termina proceso por pago Septiembre 1/22 Auto ordena la reanudación del proceso, declara terminado por pago total de la obligación el proceso, decreta levantamiento de medida y expide oficio.	01/09/2022		
05001400300920220022800	Verbal	JOSE DUQUE RODRIGUEZ	GLOBAL CARGA SAS	Auto pone en conocimiento Septiembre 1/22 Auto no accede a lo solicitado por el demandante.	01/09/2022		
05001400300920220030200	Ejecutivo Singular	DORIS ESCOBAR ESCOBAR	VANESSA JARAMILLO TOBON	Auto ordena seguir adelante ejecucion 01 de septiembre de 2022. Ordena seguir adelante la Ejecucion	01/09/2022		
05001400300920220034700	Ejecutivo Singular	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	INVERSIONES KO S.A.S.	Auto decreta secuestro Septiembre 1/22 Auto decreta secuestro sobre el establecimiento de comercio propiedad de la sociedad demandada. Expide despacho comisorio.	01/09/2022		
05001400300920220053700	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANTONIO FLERES RODRIGUEZ	EDWIN ENRIQUE SIERRA RODRIGUEZ	Sentencia Sepriembre 1 de 2022: Sentencia anticipada, declara probada excepciòn de pago, ordena cesar la ejecuciòn.	01/09/2022		
05001400300920220082300	Ejecutivo Singular	OPORTO CAMPESTRE S.A.S	LUIS CARLOS CARDENAS PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 1/22 Auto libra mandamiento de pago.	01/09/2022		
05001400300920220085700	Verbal	NOHEMY DEL SOCORRO MOLINA ZAPATA	SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S A S	Auto inadmite demanda Septiembre 1 de 2022. Inadmite demanda,	01/09/2022		
05001400300920220085900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DIEGO DE JESUS PEREZ RUA	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 1/22 Auto libra mandamiento de pago.	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220086000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JHON FREDY VASQUEZ IZQUIERDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 1/22 Auto libra mandamiento de pago, decreta el embargo del bien inmueble propiedad del demandado con garantía real a favor de la entidad demandante. Expide oficio.	01/09/2022		
05001400300920220086100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	WARVIN ALONSO MONTAÑO CARMONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Septiembre 1/22 Auto libra mandamiento de pago.	01/09/2022		
05001400300920220086200	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SEBASTIAN GIRALDO GONZALEZ	Auto inadmite demanda Septiembre 1/22 Auto inadmite la solilcitud.	01/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN ESTEBAN GALLEGO SOTO
SECRETARIO (A)